

# La población laboral descenderá en 1,8 millones en los próximos 15 años

**EL GASTO EN PENSIONES DE JUBILACIÓN HA CRECIDO UN 215% EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS/** Estadística alerta de que la Seguridad Social paga a cada pensionista una media de 25 años cuando había previsto 10.

M.Valverde. Madrid

Las proyecciones de población dan muchos motivos para preocuparse por el futuro del sistema público de pensiones a corto y medio plazo. En los próximos quince años, la población activa descenderá en 1.740.000 personas, lo que, en términos relativos, supone una caída del 7,5%. Por lo tanto, pasará de 22,9 millones en 2016 a 21,1 millones en 2029.

Así lo explicó ayer Gregorio Izquierdo, presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE), en la Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, que analiza el sistema público de pensiones.

Izquierdo avanzó a los diputados lo que de hecho será un descenso de la población de cotizantes a la Seguridad Social y, por tanto, de la principal fuente de financiación. La población activa está formada por la población ocupada y los desempleados que buscan empleo por todos los medios. Este hecho es un ingrediente más para la preocupación del Parlamento. Si estuviese ocupada toda la población activa entonces, como dijo Izquierdo, habría una situación de pleno empleo y, por consiguiente, un fuerte crecimiento de los ingresos para la Seguridad Social.

Pero este no es el caso. Incluso, la tasa de actividad —la población que está realmente en el mercado de trabajo respecto a la que podría estar— bajará en los próximos quince años desde el 59,5% hasta el 53,8%, lo que supone un descenso del 5,7%. Especialmente, la caída se concentrará y, de hecho ya ha empezado, en el núcleo del mercado de trabajo, entre los 25 y 49 años.

## Envejecimiento

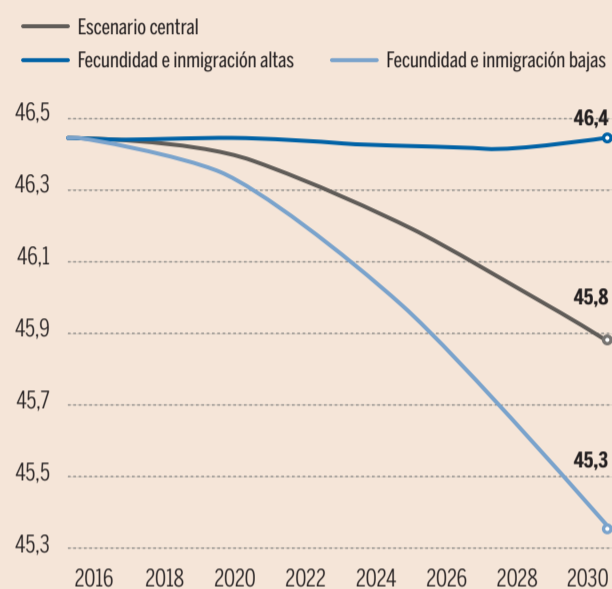
Esto quiere decir dos cosas: que, como consecuencia del envejecimiento, cada vez son más los trabajadores que avanzan hacia la jubilación y que cada vez son menos los que se incorporarán al mercado de trabajo, por la caída o el lento crecimiento de la natalidad.

En el escenario central de las proyecciones, con diferentes cálculos de la fecundidad y la inmigración, España perderá en los próximos quince años 552.245 habitantes, y pasará desde los 46,4 millones actua-

## LOS ESPAÑOLES ENVEJECEN

### > Evolución de la población

En millones de personas.



Fuente: INE

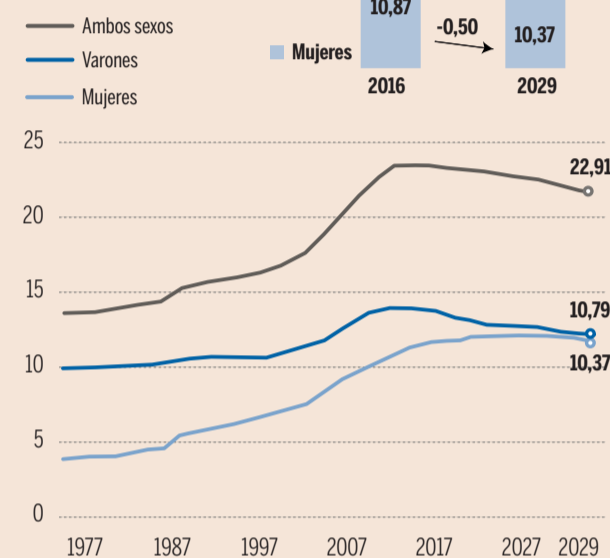
les a los 45,8 millones de habitantes. Para mayor preocupación de los diputados, el presidente del INE recordó el gasto en pensiones de los jubilados en los últimos veinte años: en ese periodo, el presupuesto ha pasado desde los 26.029 millones de euros a los 82.156 millones. Lo que supone un crecimiento del 215,63%. En rela-

ción con el PIB, el gasto en pensiones de los jubilados ha pasado de representar el 5,67% al 7,64%, con un crecimiento del 34,7%.

Más allá de las pensiones de jubilación, el gasto total en las prestaciones sociales, en lo que también influye el gasto sanitario, ya está en los 149.910 millones de euros. Es

### > Evolución de la población laboral

En millones de personas.



Expansión

decir, el 14% del PIB. Todo estos datos son el resultado del inexorable envejecimiento de la población española. La tasa media de fecundidad, que es el número de hijos por mujer en España, está en 1,33; muy lejos de la tasa de 2,1 hijos por mujer, que es la tasa mínima para garantizar la sustitución de generaciones. El INE cal-

cula que hasta 2060, habrá un crecimiento constante de la esperanza de vida. De manera que cada vez es mayor el número de años que vive una persona tras la jubilación: “Un sistema de pensiones que estaba ideado para pagar una media de 10 años por jubilado tiene que pagar ahora 25 años”, concluyó Izquierdo.

## El PSOE supedita el pacto en pensiones a que éstas se revaloricen en base al IPC

Juanma Lamet. Madrid

“Si quiere entenderse con los socialistas en materia de pensiones, los precios deben volver a ser la medida esencial para su revalorización”. Así resumió ayer Antonio Hernando la posición del PSOE en esta materia. En la sesión de control al Gobierno, el portavoz del Grupo Socialista pidió al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que el sistema garantice de nuevo el poder adquisitivo de las pensiones, “porque, si no, está apostando por una sociedad en la que la economía puede ir bien, pero a los pensionistas les va a ir muy mal, y eso es insostenible e insolidario”.

Hernando sabe que el PP necesita pactar con el PSOE la reforma del sistema de

pensiones a largo plazo. De hecho, Rajoy ofreció el martes un pacto para asegurarlas “a 20 o 25 años”.

Pero el portavoz socialista no recogió el guante y puso como condición para negociar que antes decaiga el modelo actual: “Ahora [el PP] no tiene mayoría para mantenerlo y nosotros no estamos dispuestos a consentirlo en silencio, por eso vamos a intentar cambiarlo en el Pacto de Toledo”.

El PSOE y otros cuatro grupos parlamentarios presentaron una proposición de ley que pedía para 2017 una revalorización del 1,2% de las pensiones, pero PP y Cs la vetaron en la Mesa del Congreso.

“Cuando las cosas van mal, es lógico que todos nos apre-

### “Somos el único país de Europa que no actualiza la pensión con los precios”, critica Hernando

temos el cinturón, pero cuando la economía empieza a ir bien las pensiones tendrían que actualizarse con los precios, porque es la única manera que tienen los pensionistas de mantener su nivel de vida, y su ley lo permite”, le reclamó el portavoz socialista a Rajoy. “España es el único país de Europa que no actualiza sus pensiones en relación con los precios”, subrayó después.

Hasta ahora, como el IPC era negativo “no pasaba nada”, dijo, pero ahora la pérdida de poder adquisitivo será

del 2%, según Hernando.

El presidente no suscribió ese vaticinio, pero reconoció que “es probable que este año la previsión de inflación esté por encima del 0,25%”. Es decir los pensionistas serán más pobres. Rajoy justificó que ello “es aplicar la ley, que es la obligación del Gobierno”. “Ese es el problema: la ley que hicieron unilateralmente”, le rebatió Hernando.

La puerta del diálogo no queda cerrada del todo. Hernando se refirió a que “los precios” sean “la medida esencial” para calcular la revalorización, pero no la única, ni la aplicable a todas las pensiones. Ahí hay una espita para el consenso.

Editorial / Página 2

## La CNMC recomienda simplificar la ley de patentes

Expansión. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha elaborado un informe sobre el proyecto de real decreto que aprobará el reglamento para la ejecución de la ley de patentes 24/2015, en el que recomienda replantear y simplificar de manera generalizada los procedimientos previstos.

En un comunicado, la entidad ha explicado que los plazos excesivamente dilatados de la ley desincentivan la solicitud de las patentes de invenciones y, por tanto, la innovación.

En este sentido, el informe denuncia que existen “diversos precedentes del abuso del procedimiento regulatorio con fines anticompetitivos”.

La CNMC también ha pedido reconsiderar la figura de los modelos de utilidad desde el punto de vista de los principios de necesidad, proporcionalidad y mínima restricción. Si se fundamenta su mantenimiento, recomienda que, como las patentes, se sometan al menos al régimen de examen previo.

Respecto a los agentes de propiedad industrial, el informe propone eliminar la intervención preceptiva para los solicitantes extracomunitarios, reevaluar la reserva de actividad en la prestación de los servicios de traducción y revisar los requisitos de acceso a la profesión.

### Dispersión normativa

Por último, el organismo señala que debería fundamentarse la cuantía de las tasas y orientarlas desde la perspectiva de “un operador eficiente”. Asimismo, recomienda eliminar la dispersión normativa, revisar las reducciones y bonificaciones y efectuar una evaluación final de sus efectos.

Según la autoridad de competencia, el informe recién publicado confirma la relativa débil posición innovadora de España, lo que recomienda que se tenga en cuenta al adoptar medidas regulatorias como la adopción de la patente unitaria europea.

La CNMC ha recalado que el derecho de patentes y la normativa de competencia convergen en los objetivos de fomento de la innovación, la asignación eficiente de los recursos y la mejora del bienestar del consumidor.